

AVISO SOBRE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONFINAMIENTO

Toda la población debe respetar las medidas de confinamiento establecidas.

Pero si tengo que salir a la calle y estoy en situación irregular, ¿qué pasa si me ponen una multa por saltarme el confinamiento?

Se trata de una sanción administrativa que no genera antecedentes penales. Sin embargo, sí que genera antecedentes policiales que pueden impedir tu regularización administrativa. Por lo tanto, antes de hacer el arraigo social, los deberás cancelar.

¿Qué son los antecedentes policiales?

Son los antecedentes que constan en la base de datos de la Policía debido a tu implicación en alguna actuación policial (identificación, detención, denuncia, ...)

¿Puedo cancelar los antecedentes policiales? ¿Cuándo?

Sí, los puedes cancelar siempre que hayas cumplido con la sanción que te han impuesto o hayas presentado un recurso y se haya resuelto a tu favor.

¿Dónde puedo cancelar los antecedentes policiales?

Ante el Cuerpo de Seguridad que te haya puesto la sanción.

Si se trata de los Mossos d'Esquadra ->

<https://interior.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Acces-rectificacio-i-cancellacio-de-dades-personals-registrades-en-els-fitxers-policiales>

Si se trata de Cuerpos del Estado (Policía Nacional, Guardia Civil) ->

<http://www.interior.gob.es/ca/web/servicios-al-ciudadano/cancelacion-de-antecedentes-policiales/modelos-de-solicitud>